

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Código del ICFES: 111253620101700113100

Título: Especialista en Promoción de la Salud.

Dirigido a: profesionales que se desempeñan en el sector de la salud y aquellos que desarrollan trabajos con comunidades como trabajadores sociales, licenciados en educación, psicólogos, comunicadores sociales, entre otros.

Enfoque: interdisciplinario.

Créditos: 33 créditos, los cuales se desarrollan durante dos semestres.

Modalidad: presencial. El trabajo presencial se orientará los fines de semana: viernes de 5 a 9 p.m. y sábado de 8 a.m. a 2 p.m.

Justificación: las principales causas de morbilidad y mortalidad en Colombia, están relacionadas con la calidad y los estilos de vida tanto individual como social y la calidad del medio ambiente, que se podría modificar en la medida en que se estimule el desarrollo de “una cultura de y para la salud”, la cual debe ser el producto del quehacer tanto de los profesionales de la salud, como de aquellos dedicados a otras disciplinas, en todos los sectores de la sociedad, lo cual se puede lograr a través de la motivación, sensibilización y formación de recurso humano tanto a través de educación formal como de la no formal.

La Promoción de la Salud, es una de las responsabilidades que otorga la Ley 100 de Seguridad Social en Salud a: Empresas Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) y Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS).

La gran responsabilidad que a través de la descentralización administrativa ha recaído en los diferentes entes territoriales, como los municipios, en promulgar políticas públicas saludables y administrar el Plan de Atención Básica en Salud (PAB).

Dentro de las Funciones Esenciales de Salud Pública -FES- La promoción de la salud es fundamental en todos los espacios del proceso de atención en salud: en el diseño y evaluación de las políticas y en la prestación de los servicios. Además la Promoción de la Salud es una de las FES mal evaluadas en Caldas y en general en Colombia.

Objetivo del programa: formar especialistas en Promoción de la Salud para que a través del trabajo interdisciplinario e intersectorial, en forma crítica y creativa planeen, ejecuten y evalúen programas y acciones específicas que permitan mejorar la calidad de vida de la población.

Perfil profesional: los egresados de la especialización en Promoción de la Salud, estarán formados en valores, actitudes y capacidades que les permitan de manera integral asumir el liderazgo en los procesos de atención en salud, al investigar, proponer, ejecutar y evaluar intervenciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.

Perfil ocupacional: el Especialista en Promoción de la Salud egresado de la Universidad de Caldas, será competente para:

- Liderar y participar en equipos interdisciplinarios de carácter institucional e intersectorial en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y programas relacionados con Promoción de la Salud orientados a mejorar la calidad de vida de la población.
- Crear grupos independientes para planear, ejecutar y evaluar programas y proyectos dirigidos a promover la salud de grupos y comunidades específicas.
- Asesorar a entidades gubernamentales y no gubernamentales en la formulación, diseño y puesta en ejecución de políticas públicas saludables.
- Participar en la capacitación del talento humano para apoyar los programas de Promoción de la Salud.
- Liderar y estimular en grupos comunitarios procesos de empoderamiento orientados a mejorar el estado de salud y por ende su calidad de vida.
- Liderar, sistematizar, escribir y difundir las experiencias relacionadas con su quehacer como Especialista en Promoción de la Salud, para participar en la construcción de una nueva cultura de la salud.

Plan de estudios: el plan de estudios del programa presenta cuatro niveles de formación:

General, disciplinar, profesional y de profundización, cada uno con sus correspondientes asignaturas y el trabajo de grado, el cual se desarrolla durante el proceso de formación.

Asignaturas

Nivel de formación general:

Desarrollo humano
Proyectos de desarrollo
Políticas públicas

Nivel de formación disciplinar:

Fundamentación de la salud
Epidemiología
Demografía
Investigación y semiótica

Nivel de formación profesional:

Promoción de la Salud I
Promoción de la Salud II
Gerencia en promoción y prevención

Nivel de Profundización:

Los estudiantes elegirán uno, entre áreas como son:
Ambientes favorables
Participación social
Desarrollo humano.

Proceso de inscripción:

1. Realizar consignación.
2. Enviar copia de la consignación por fax al 8783067. Dirección de Investigaciones y Postgrados, Manizales, Caldas.
3. Solicitar clave al teléfono 8783067 para acceder al formato de inscripción en la página Web (sólo se asigna clave cuando se ha recibido copia de la consignación).
4. Diligenciar completamente el formulario de inscripción publicado en la dirección <http://acad.ucaldas.edu.co>

Los requisitos para la inscripción son: Acta de Grado de pregrado y postgrado, cuando sea el caso, expedidos por una Universidad Nacional o extranjera, debidamente convalidado por el ICFES, calificaciones y promedio de notas de la carrera y puesto ocupado en la misma; dos fotos actualizadas tamaño cédula; hoja de vida con los anexos correspondientes; certificado ECAES cuando sea el caso y recibo de pago de la inscripción.

Es responsabilidad del aspirante anexar toda la documentación que certifique lo expresado en la hoja de vida.

Proceso de selección: la selección de los estudiantes se hará con base en los siguientes parámetros: examen de admisión: 60%, entrevista: 20% y hoja de vida: 20%.

1.Examen de admisión: éste consiste en un examen que comprende 2 partes: i. Evaluación de conocimientos sobre: epidemiología general, la promoción de la salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, metodología de la investigación, con un valor del 65%, y ii. Una prueba de interpretación de textos con un valor del 35%. Los aspirantes que obtengan una nota igual o superior a 3,0 sobre 5,0, pueden presentar la entrevista. La lista de admitidos para presentar la entrevista se publicará. Si usted es admitido para la entrevista, tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para enviar a la Dirección de Investigaciones y Postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud los documentos que soportan la hoja de inscripción.

2.Entrevista: se realizará con base en la guía existente para tal fin, y será calificada inmediatamente finalice.

3.Calificación de la hoja de vida: se evaluarán los parámetros y con los criterios definidos para la admisión de los estudiantes de los postgrados de la Facultad de Ciencias para la Salud.

Información:

Universidad de Caldas
Facultad de Ciencias para la Salud
Oficina de Investigaciones y Postgrados
Cr. 25 N° 48-57 Edificio Miguel Arango Soto
Teléfonos: 8783067 ó 8783041 ext. 155 ó 136
Manizales
e-mail: posmedi@ucaldas.edu.co
ó esprosalud@ucaldas.edu.co